



El Indecopi, municipalidades y restaurantes juntos para cumplir con las obligaciones de empresas y repartidores del servicio delivery

El Indecopi busca proteger los derechos de las y los consumidores y dar cumplimiento a las obligaciones de empresas y repartidores que brindan servicio *delivery* en la actualidad, principalmente en el rubro de reparto de comida y afines, según las disposiciones legales vigentes.

En el marco de estas acciones, la presidenta del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, junto con otros funcionarios de la institución de las áreas de Consumidor y Barreras Burocráticas, se reunieron el pasado lunes 21 de setiembre con representantes del gremio de restaurantes, para proponerles el desarrollo de una herramienta digital a través de la cual se pueda reportar incumplimientos de los protocolos sectoriales vigentes.

Actualmente, las empresas que brindan servicios de *delivery* por aplicativo, a través de repartidores independientes, deben cumplir una serie de obligaciones sanitarias a fin de prevenir contagios por la Covid-19 y, de esta manera, proteger la salud y bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Los reportes serían enviados por los empresarios a través de una aplicación digital y luego procesados por el Indecopi. Luego, las estadísticas y los resultados serían publicados de forma periódica para conocimiento de los empresarios y administradores de restaurantes y empresas por aplicativo, para que puedan evaluarse a sí mismos y mejorar la gestión de sus negocios en beneficio de la ciudadanía.

De esta manera, el Indecopi hace cumplir las disposiciones establecidas por el Gobierno para hacer frente a la emergencia sanitaria decretada el pasado 16 de marzo.

Acciones preventivas

Además, el Indecopi brinda capacitaciones y sostiene igualmente reuniones con funcionarios y autoridades municipales responsables de fiscalizar el trabajo de los repartidores por *delivery*, a fin de mejorar el control de los protocolos y el respeto a los derechos de los consumidores, como acceder a información veraz, oportuna y sencilla de los proveedores de estos servicios.

El Indecopi recomienda a los consumidores emplear páginas seguras de proveedores formales y confiables, así como verificar y conservar la publicidad o información del producto, garantías, entre otros detalles relevantes antes de realizar una compra por aplicativo.

Adicionalmente, realiza una serie de acciones preventivas para evitar que las municipalidades distritales y provinciales impongan a los empresarios medidas que puedan configurar barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad.

Lima, 30 de setiembre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

